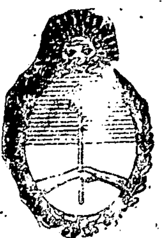
19790119



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 19 de enero de 1979

NUMERO

24.086

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Di Nieri

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras 140 y 352, otorgadas el 12|4|78 y 21|7|78, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, a los Fs. 460 y 1.138, del Registro 217, Asamblea del 31|3|78 y Resolución I.G.P.J. Nº 7.508 del 6|11|78, "DI NIERI SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en esta ciudad, calle Mansilla 3565, planta baja, departamento "B", reforma sus estatutos en la siguiente forma: Capital. — Artículo 4º: El Capital Social es de Cincuenta millones de pesos, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. — Dicha decisión deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Administración y Representación. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Asambleas. Artículo 12: Las asambleas deben ser citadas en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Mientras la sociedad no se encuentre comprendida entre aquéllas a que se refiere el artículo 299 de la Ley Nº 19.550 las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el citado artículo 237 de dicha ley, en cuyo caso la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000.— e. 19|1 Nº 22.665 v. 19|1|79

Invexna

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 301, otorgada el 27|6|78, Resolución I.G.P.J. número 6332 del 5|10|78, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al folio 991 del Registro 217, Felipe Kompel, casado en 1ras. nupcias con Zulema Bekier, argentino, nacido el 28|8|32, ingeniero, L.E. 4.510.315, domiciliado en calle Lautáro 123, 18. — Ricardo Víctor Longo, casado en 1ras. nupcias con Graciela Haydée Carreño, argentino, nacido el 30|9|38, comerciante, L.E. 4.841.679, domiciliado en calle Lautáro 123, 15, y Salomón Zaga, casado en 1ras. nupcias con Elsa Leonor Men, argentino, nacido el 3|11|32, comerciante, L.E. 4.094.115, domiciliado en calle Lautaro 123, 9º piso, todos de esta ciudad, mayores de edad, constituyeron "INVEXNA S.A.". — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, loteo, fraccionamiento, promoción de consorcios, locación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privado, obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado. — Mandatos y servicios: Mediante la organización, asesoramiento técnico, administrativo, contable y financiero, comercial y para la importación y exportación, a empresas unipersonales o pluripersonales, el que será efectuado por profesionales con títulos habilitantes cuando las disposiciones legales así lo requieran y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Financiera: Mediante la utilización de fondos propios, podrá realizar operaciones financieras por sí o por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 1.200.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme al artículo 188 de la ley 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse con razón del aumento. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, indistintamente. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31|7| de cada año. — Integran el directorio: Presidente Felipe Kompel; vicepresidente: Ricardo Víctor Longo; director Salomón Zaga. — Y órgano fiscalizador: Síndico titular Héctor Henares y síndico suplente Victorio Giacomini. — Domicilio social: Boyacá 252, Capital. — L|t.: Buenos Aires. No vale.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.000.— e. 19|1 Nº 22.666 v. 19|1|79

Vediam

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 351, otorgada el 21|7|78, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 1.133 del Reg. 217, Bernardo Jutkowski, casado, arg., nacido el 31|1|39, C.I. P.F. Nº 4.495.284, domiciliado en calle Murguiondo 4054, 1º, Dpto. 3; Sergio Ernesto Rubin, soltero, arg. nacido el 9|5|54, C.I. P. F. Nº 7.329.459, domiciliado en calle Eustoquio Frías 283, 12; y Juan Gerlaki, casado, húngaro, nacido el 30|7|52, C.I. P.F. Nº 5.658.379, domiciliado en la calle Teodoro García Nº 2361, 8º, Dpto. "B", todos de esta ciudad, empresarios, mayores de edad, constituyeron "VEDIAM S. A.". — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación de toda clase de artículos de perfumería, cosmética, tocador y limpieza. — Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de los productos y materias primas relativas a la actividad industrial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|1|78 (4 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pág. 1 a 2)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 2)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 3)
Anteriores. (Pág. 2)

REMATES
Anteriores. (Pág. 4)

contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente quienes actúan individualmente o a 2 Directores cualesquiera en forma conjunta. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Integran el Directorio: Presidente: Sergio Ernesto Rubin; Vicepresidente: Juan Gerlaki; Directores Titulares: Bernardo Jutkowski y David Jutkowski. Directores Suplentes: Elimelech Rubin y Rosa Diana Teplitzky de Gerlaki. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Marcos Feller y Síndico suplente: Daniel Edgardo Sadofschi.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000.— e. 19|1 Nº 22 664 v. 19|1|79

Magui

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: ... Laura Raquel Fernández de Grossi, argentina, casada, ama de casa, 34 años, L.C. Nº 4.618.744 domiciliada en Urquiza 135, piso 4º. dpto. D. Martínez, Pcia de Buenos Aires: Marcelo Grossi, argentino, casado, Contador Público Nacional, 34 años, L.E. 4.422.442, domiciliado en Urquiza 135. piso 4º Dpto. D, Martínez Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de escritura: 6 de octubre de 1977. — 3) Razón Social: MAGUI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Lavalle 1125, piso 4º, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria, mediante la compraventa y permuta, arrendamiento, explotación, administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — b) Financiera: mediante el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y permuta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general en cualquiera de las formas permitidas por la Ley. — La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera o recurra al ahorro del concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. — Capital Social: $ 400.000. — 8) Composición de los organos de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Marcelo Hugo Grossi. — Vicepresidenta: Virginia Laura Raquel Fernández Grossi. — Vocal: Adelmar Lorenzo Torooli. — Síndico titular: Carlos Luis Okretic. — Síndico suplente: Luis Aníbal Lanzani. — El mandato de la sindicatura es por tres años. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000.— e. 19|1 Nº 22.570 v. 19|1|79

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

LES AMIS DUEK, SAYEGH Y HASBANI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 27|12|78 en la Sección Judiciales del Boletín Oficial, donde se publicó la mencionada sociedad, se han deslizado los siguientes errores:

Donde dice: Les Amis Duek, Sayegh y Hasbeni.

Debe decir: Les Amis Duek, Sayegh y Hasbani.

Donde dice: ... Jaime Zerojia Harboni.

Debe decir: ... Jaime Zerajia Hasbani.

Donde dice: ... Enmendado Zerrajia. Vale.

Debe decir: ... Enmendado Zerajia. Vale.

e. 19|1 Nº 19.910 v. 19|1|79

Logos Servicios Publicitarios

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento de Constitución: 9 de noviembre de 1978, por instrumento privado y modificación del 13|12|78. — Nombre y apellido de los socios y sus datos personales: Jorge Alberto Avigliano, argentino, casado, de 26 años de edad, comerciante, con D. N. I. Nº 10.141.044, domiciliado en Paraguay 3645, 6º piso, Departamento "B" de Capital Federal; Carlos Alberto Herrera, argentino, de 26 años de edad, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 10.520.311, domiciliado Brabard 1130, 4º piso, Departamento "B" de Capital Federal; Omar Lázaro Herrera, argentino, de 27 años de edad, soltero, comerciante, con L. E. Nº 8.503.701, domiciliado en San José 1254, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. — Domicilio de la sociedad: Uruguay 627, 1er. piso departamento "C" de Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de constitución, o sea el 9 de noviembre de 2077. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: La instalación de imprentas propias, talleres, laboratorios y estudios fotográficos para los fines de publicidad, así como también publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o ajena y por cualquier medio, como la prensa, la radiodifusión, televisión, empresas de servicios públicos, vía pública, audiovisual, cinematográfica, así como también producción de programas de radio, televisión, espectáculos, exposiciones, ferias de todo tipo, tanto en el orden nacional como en el extranjero, y la contratación e intermediación de artistas nacionales y|o extranjeros y todos los medios técnicos para el cumplimiento del objeto. — Capital: $ 4.200.000. — Administración: Se nombra gerentes-administradores a todos los socios, y el uso de la firma social indistinta. — Nombre de la sociedad: LOGOS SERVICIOS PUBLICITARIOS S. R. L. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: "y modificación del 13|12|78". Vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000.— e. 19|1 Nº 22.691 v. 19|1|79

Mara Publicidad

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura pública de fecha 27 de octubre de 1978. — Socios: Luis José Carati, nacido el 25|8|1913, casado, argentino, empleado, Castex 3330, 4º, A, Capital, L. E. 2.293.449; Carlos Norberto Panza, nacido el 16|2|50, soltero, argentino, comerciante, Bacacay 3949, Capital, L. E. 8.238.084; Noemí Delia Panza de Roncoroni, nacida el 4|11|1946, casada, argentina, empleada, Ocampo 2515, 5º, B, Capital, se constituye "MARA PUBLICIDAD S. R. L.", con domicilio en Carlos Pellegrini 1175, 4º B, Capital Federal; el último contratante tiene L. Cívica 5.570.325. — El objeto de la sociedad lo constituye la publicidad fotográfica o escrita, cinematográfica, televisiva o radial, así como en la vía pública y en todas sus expresiones que resulten convenientes al fin social. — Plazo de 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 15.000.000.—. — Administración: A cargo de todos los socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Enmendado: Publicidad. Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1978 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000.— e. 19|2 Nº 22.676 v. 19|1|79

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO DE MOMBELLO, MARIA ANGELICA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 6.500.— e. 19|1 Nº 22.038 v. 23|1|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|1 al 17|1|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	12	Luis A. Dufou	18|12|78	ANA o ANITA SAENZ de TAMAYO	19|1	23|1|79	22.556	6.500
10	19	Martín J. Durand	21|11|78	José Benito CARRERAS	19|1	23|1|79	22.528	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	21|9|78	FRANCISCA MATEO o MATEOS DE MARTIN	19|1	23|1|79	22.533	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	12|12|78	Carlos Alberto CORREA	19|1	23|1|79	22.492	6.500
15	29	José E. Russo	29|12|78	ROBERTO ANUNCIO PUNGITORE	19|1	23|1|79	22.529	6.500
18	36	María I. Millán	20|12|78	Catalina DE ROBERTIS	19|1	23|1|79	22.497	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20|12|78	JUANA CONCEPCION ALCOBA Vda. de JONS	19|1	23|1|79	22.499	6.500
25	50	Antonio M. Coghlan	19|12|78	María Angélica SUSMAN de DUARTE	19|1	23|1|79	22.496	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	29|12|78	JOSE MARIA LATA GOMEZ	19|1	23|1|79	22.534	6.500
27	53	Ana María Luaces	14|12|78	RAMON MARGALLO	19|1	23|1|79	22.526	6.500

e.19|1 Nº 1.320 v.23|1 79

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

El Juzgado Civil Nº 25 Secretaría Nº 49 cita y emplaza por cinco días, para que comparezca a estar a derecho a JUAN ANGEL BONANNO, en autos "Bonanno, Juan Angel s.Ausencia", bajo apercibimiento de dar intervención del Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 19.500.— e. 15|1 Nº 22.325 v. 19|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 hace saber que los autos caratulados "GUTIERREZ RICARDO FELIPE s|cancelación depósito" se ha dispuesto la cancelación de 5 depósitos a plazo fijo transferibles Nº 10.836.123|130|116|109 y 10.843.293 con vencimiento todos ellos el 21|5|78 y por la suma de $ 2.134.794 cada uno emitidos por Banco Shaw, sucursal Independencia, a

favor de Elias Daruich. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 27 de diciembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 54.000.— e. 2|1 Nº 20.729 v. 22|1|79

Nº 4

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos "NOE, JULIO L. y otra s|cancelación de documento" ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. — Previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 3.267.366, decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito Nº 44.901, a plazo fijo transferible, emitido por el Banco Nacional de Dasarrollo con fecha 8|11|78 a nombre de Julio L. Noé o Selva Ruiz, cuyo vencimiento se operó con fecha 11|12|78 cuyo monto de imposición inicial es de dos millones novecientos noventa y un mil veintiocho pesos ($ 2.991.028) y el total a pagar a su vencimiento es de Tres Millones Descientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos ($ 3.267.366.—); haciéndose saber que se autoriza su pago despues de transcurridos sesenta (60) dias a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. Publiquense edictos por quince dias en el Boletín Oficial — Fdo. Juan Carlos Bengolea. Juez".

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.4.000- e. 4|1 Nº 21.295 v. 24|1|79

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 10, hace saber que en autos: "HACHUEL, JALFON ALONSO sobre cancelación" se ha dispuesto la cancelación de 40.300 acciones ordinarias nominativas del Banco de Galicia y Buenos Aires con la siguiente numeración: 3 títulos de 500 acciones números 279.784, 277.950 y 277.951; 24 títulos de 1.000 acciones números 249.894|903 y 237.721|734; 1 título de 500 acciones número 189.008 y 8 títulos de 100 acciones números 100.013, 24.989, 24.990 y 16.267|71. La presente se dicta bajo la responsabilidad de la peticionante y previa caución real hasta cubrir el importe de las acciones, la que se mantendrá hasta tanto se opere la prescripción de los mismos (art. 95, Decreto-Ley Nº 5.965|63). — Publiquense edictos con la descripción de las acciones en el Boletín Oficial por 15 dlías consecutivos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. - José León Bustelo, secretario.

$ 126.750.— e. 15|1 Nº 22.297 v. 2|2|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 9, comunica por 15 días en autos: "ANER, MIGUEL JOSE y MATO de ANER, MARGARITA s|cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son: 1) librado por el Banco Argentino de Comercio Agencia 2, Villa Pueyrredón, el 2 de febrero de 1978 bajo el Nº 41.306. 2) depositantes Miguel José Aner y Margarita Mato de Aner, 3) Cantidad: $ 4.550.000, 4) intereses: 109 por ciento anual vencido 5) Vencimiento: 8 de marzo de 1978; 6) Lugar de creación y pago. General José Gervasio de Artigas 5401, Capital Federal. 7) Pagadero a los 60 días de la última publicación no mediando oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. Fernando J. Pozo. secretario.

$ 66.000. e. 29|12|78 Nº 20.479 v. 19|1|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 9, notifica por quince días en autos: "TOSSI, NESTOR ANTONIO s|cancelación de pagaré" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de julio de 1978.— Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley Nº 5965|63, decrétase la cancelación del pagaré Nº 2994 por $ 7.351.020 librado por Prato Vázquez Iglesias S. A. a favor de Es-Me-Ta S. R. L. y endosado por Construcciones Viales y Civiles S. A. con vencimiento a 30 de enero de 1973, con lugar de pago en Bartolomé Mitre 434 Capital Federal. — Hágase saber al librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese el presente auto por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — El presente se dicta bajo la responsabilidad del recurrente y previa caución real hasta cubrir el importe del documento, la que se mantendrá hasta que se presente el documento cancelado o se opere la prescripción del mismo (Art. 95, Decreto Ley 5.965|63) — Notifíquese. — Horacio E. Meincke juez.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Fernando Pozo secretario

$ 102.000. e. 29|12|78 Nº 20.439 v. 19|1|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17, en autos: "CLICIAN DE MAX JUSTINA S|Cancelación de Documento" cita y emplaza a quien se considere con derecho conforme la siguiente resolución. "Buenos Aires 6 de noviembre de 1978. Autos y Vistos: Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto Ley 5.965|63 dispónese la cancelación de certificado a plazo fipo transferible a 35 días, por valor de $ 1.505.000 con vencimiento el 22 de setiembre de 1978 librado por el Banco de Intercambio Regional (Sucursal Juana de Arco) a favor de Justino Clician de Max y autorízase su pago para después de transcurridos setenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Juan Carlos Bengolea Juez".

Buenos Aires. 14 de diciembre de 1978. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 90.000.— e. 2|1 Nº 20.681 v. 22|1|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 15 días, en autos: "FERNANDEZ, JORGE s|cancelación", que se ha decretado la cancelación de los recibos a plazo fijo nominativos, transferibles, cuyos datos son: Nombre del título Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible. Entidad emisora: Banco Popular Argentino agencia Lugano. Domicilio de pago: Somellera 5647, Capital. Certificado Nº 601.436. Nombre del titular: Fernández, Jorge. Domicilio del titular: Albariño 2411, Capital. Importe depositado: $ 13.500.000. Plazo: 30 días. Tasa nominal anual: 74 por ciento. Tasa efectiva anual: 105,11 %. Importe intereses: $ 821.096. Vencimiento: 18|10|78. Total a cobrar: $ 14.321.096. Firmas. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 97.500.— e. 8|1 Nº 21.707 v. 26|1|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, Buenos Aires 13|12|78. — Declárase cancelados después de los 60 días de la última publicación del presente edicto los certificados de depósito transferibles emitidos por el Banco Supervielle, Socitè Generale, con domicilio en la calle Reconquista 330 de la Capital Federal y cuyo detalle es el siguiente: a) Nº 072250 del 5|9|78, por la suma de $ 3.121.098 con vencimiento el 17|10|78 y b) Nº 077564 del 14|9|78, por la suma de $ 764.320, con vencimiento el 17|10|78 ambos a nombre de OVIDIO RENALDO COLIVA y|o ADELA DORA DI PALMA — A cuyos efectos publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 66.000 e. 29|12|78 Nº 20.441 v. 19|1|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 15 días, que en autos: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD-SUDAMERIS S.A. s|cancelación de documentos", por resolución del 10|11|78 se ha decretado la cancelación de 14 letras de cambio libradas en Buenos Aires a la orden del Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A., con vencimiento a la vista, aceptadas en la fecha de su emisión por sus propios libradores, conforme al siguiente detalle que sigue:

1º) Fecha de emisión y aceptación: 28|3|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 19.852.000.

2º) Fecha de emisión y aceptación: 28|3|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. — Importe: $ 13.896.400.

3º) Fecha de emisión y aceptación: 21|4|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 2.086 000.

4º) Fecha de emisión y aceptación: 21|4|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 2.980.000.

5º) Fecha de emisión y aceptación: 9|5|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 2.147.600.

6º) Fecha de emisión y aceptación: 9|5|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 3.068.000.

7º) Fecha de emisión y aceptación: 22|5|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 2.153.200.

8º) Fecha de emisión y aceptación: 22|5|78. — Firmante-Aceptante: Curtarsa S.A.I.C. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 3.076.000.

9º) Fecha de emisión y aceptación: 13|2|78. — Firmante-Aceptante: Magicuer S.A. — Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3037, Lanús Este. — Importe: $ 15.185.880.

10) Fecha de emisión y aceptación: 23|2|78. — Firmante-Aceptante: Magicuer S.A. — Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3037, Lanús Este. — Importe: $ 1.687.320.

11) Fecha de emisión y aceptación: 28|3|78. — Firmante-Aceptante: H. J. Hollander y Cía. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 34.457.400.

12) Fecha de emisión y aceptación: 30|3|78. — Firmante-Aceptante: A. J. Hollander y Cía. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 19.251.000.

13) Firma de emisión y aceptación: 7|4|78. — Firmante-Aceptante: A. J. Hollander y Cía. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 15.660.000.

14) Firma de emisión y aceptación: 10|4|78. — Firmante-Aceptante: A. J. Hollander y Cía. — Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. — Importe: $ 7.851.600.

Al dorso de las letras figura la siguiente leyenda: "Valor en garantia a favor del Banco Central de la República Argentina", y después dos firmas debajo de la leyenda Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A.; sobre la nota, un sello: "Cancelado".

Se aclara que según manifestaciones del peticionante, los referidos documentos han sido cancelados. — Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 218.000.— e. 8|1 Nº 19.600 v. 26|1|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado como Remate Judicial por error de compaginación, en las ediciones del Boletín Oficial del 22|12|78 al 5|1|79.

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en autos Agusti de Deuloteu, Adelaida Magdalena Filomena s|cancelación de certificado, que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 73.972, emisión 26|9|78 vencimiento 26|10|78 por $ 580.000, emitido en Buenos Aires, por el Banco Nacional de Desarrollo, a la orden indistinta de ADELAIDA MAGDALENA AGUSTI DE DEULOFEU y LUISA WENDISCHANSKY, y autorizar su pago para después de 60 días desde última publicación salvo oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 20 de diciembre de 1978. — Julio J. Ferrano, secretario.

$ 54.000.— e. 2|1 Nº 20.691 v. 22|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en los autos: "SOSA, FRANCISCO BENITO y otra s|cancelación de certificado" se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Autos y Vistos:... Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos mencionados en el artículo 89, Dec. Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación de la inversión a plazo fijo transferible Nº 24 196. — La inversión fue realizada en el Banco Interfinanzas, calle Tucumán 181... por Sosa Francisco Benito y|o Elvira Elena Prieto... cliente Nº 0016428, con domicilio en la calle 25 de Mayo 347... forma de pago de intereses al vencimiento; tasa de intereses: nominal: 82,00; efectiva: 121,12; plazo 30 días. — Importe depositado 300.000. — Importe intereses: 20.219; fecha de vencimiento 23|11|78; total a cobrar 320.219; fecha de la inversión. 24 de octubre de 1978. — A los fines previstos publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial — Fdo.: Dra. Isabel Míguez.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. Héctor O. Holden, secretario

$ 90.000. e. 29|12|78 Nº 20.540 v. 19|1|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber a quien pudiera tenerlo, que en autos: "RUTILO, SILVIO y otro s|cancelación", autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible, nominativo, número 0111091, por valor de $ 5.100.000 de capital y de $ 612.000 en concepto de intereses, emitido con fecha 25|9|73 y vencimiento 24|11|78, del Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 12, individualizado a nombre de Silvio Rutilo y Bernardo Sentcovsky, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. — Julio J. Ferrano, secretario.

$ 197.250.— e. 5|1 Nº 21.511 v. 25|1|79

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20 Secretaría 39, decretó la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 37.307 del Banco Nacional de Desarrollo con vencimiento el 6 de febrero de 1978 por pesos 444.537, a favor de FRANCISCO VICTORIO PERASSO.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. Federico C. Carrero, secretario

$ 36.000. e. 29|12 Nº 20.466 v. 19|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	Lisandro J. Areco	21|12|78	SALOMON BEKIERMAN	18|1	22|1|79	22.400	6.500
6	12	Luis A. Dufou	18|10|78	JOSE MANUEL GARCIA	18|1	22|1|79	22.412	6.500
9	17	Margarita J. A. de Amisano	15|12|78	LAZARO SALER	18|1	22|1|79	22.441	6.500
10	19	Martín J. Durand	11|10|78	Blanca Teodolina Wybert de D'Angelo	18|1	22|1|79	22.416	6.500
22	43	Hernán L. Coda	29|12|78	MOISES BENSEÑOR	18|1	22|1|79	22.399	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	18|10|78	Aurelio CERRI	18|1	22|1|79	22.424	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	13|12|78	SAR SAPOLANSKA o SARA SAPOLANSKA o SARA SAPOLANSKI DE LEW	18|1	22|1|79	22.474	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	28|12|78	MARIA ANGELICA CABRAL de GONZALEZ PEREZ	18|1	22|1|79	22.473	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	9|11|78	Alberto Orlando FONTANELLA	18|1	22|1|79	24.225	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	26|12|78	CLEMENTINA CAMERIERE de CARACCIOLO y SILVIO CARACCIOLO	18|1	22|1|79	22.410	6.500

e.18|1 Nº 1.319 v.22|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
2	4	Horacio R. Granero	7|12|78	ROBERTO BARTOLOME TRAVERSO	17|1	19|1|79	22.347	6.500
6	11	Hugo Carrillo	26|12|78	ALBERTO LUIS LAVIERO	17|1	19|1|79	22.378	6.500
16	19	Martín J. Durand	29|12|78	ROBERTO AGUSTIN LOPEZ	17|1	19|1|79	22.366	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	12|12|78	VERA ZAJKO DE SZOSTAK	17|1	19|1|79	22.367	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	28|11|78	Ramón RIVAS GUNDIAN y María Josefa Francisca LOPEZ de RIVAS GUNDIAN	17|1	19|1|79	22.311	6.500
15	30	José L. González	26|12|78	TERESA JULIA ANGELA ROSSI Vda. DE BARROS	17|1	19|1|79	22.312	6.500
19	38	Martha B. G. Alsina	21|12|78	EDUARDO URDA	17|1	19|1|79	22.326	6.500
21	42	Patricia G. R. de Gauna	13|12|78	Atilio Héctor BETTINOTTI	17|1	19|1|79	22.358	6.500
21	41	Luis G. Köhler	1º|12|78	ADELA DI YORIO DE NOSTI	17|1	19|1|79	22.306	6.500
21	41	Luis G. Köhler	27|12|78	MARIA CORRAL de FERNANDEZ y JESUS FERNANDEZ	17|1	19|1|79	22.298	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	27|12|78	ERIC KAY MAC DONALD	17|1	19|1|79	22.371	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	28|12|78	TERESA CHIARELLO	17|1	19|1|79	22.350	6.500
24	47	Eduardo Collazo	20|12|78	Leopoldo TRASMONTE	17|1	19|1|79	22.376	6.500
24	47	Eduardo Collazo	20|12|78	DELFOR ESDERIO HEREDIA	17|1	19|1|79	22.375	6.500
27	53	Ana M. Luaces	14|12|78	FLORINDA GARGIULO	17|1	19|1|79	22.316	6.500
29	58	Marta A. Beiró	23|10|78	MIGUEL MECHEDZE	17|1	19|1|79	22.364	6.500

e. 17|1 Nº 1.318 v. 19|1|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	20|12|78	Fabián Leoncio Franco	5	Infracción al art. 302 del C. Penal
5	10	Carlos A. Liporace	28|12|78	ALBERTO JOSE PUENTE	5	Contrabando
6	12	Julio Carlos Speroni	27|12|78	VICTORIO MARIO LUIS o MARIO LUIS TRAPASSO	5	Inf. al art. 302 del C. Penal

e. 17|2 Nº 991 v. 23|1|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	28|12|78	Hugo Papalardo	30	Robo, atentado y resist. a la autoridad
4	111	Omar Alberto Facciuto	28|12|78	JOSE ALBERTO MAHIA	30	Robo
15	146	Pablo Belisario Bruno	22|12|78	PEDRO SANTIAGO DORIN	5	Estafa reiterada
15	146	Pablo Belisario Bruno	21|12|78	EDUARDO CARLOS PINI	5	Inf. Ley Nº 20.771
25	161	Vicente A. Cisneros	4|1|79	PABLINO PEREIRA	30	Robo
27	106	Juan M. Romero Victorica	27|12|78	MIGUEL ANGEL CAIÑA	30	Hurto
28	142	Armando Chamot	2|1|78	PEREZ MARY MIRIAM	5	Estafas reiteradas
28	142	Armando Chamot	2|1|78	WAPNIR ALICIA EVA	5	Estafas reiteradas
30	164	Carlos Alberto Dana	3|1|79	ALBERTO PERALTA	5	Robo

e. 17|1 Nº 990 v. 23|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Criminal Correccional letra O, Secretaría setenta y nueve, cita y emplaza por treinta (30) días a contar de la primera publicación del presente a RODOLFO VALENTIN ROCHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fuga y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de enero de 1979. Eduardo García Jurado, secretario.

e. 16|1 Nº 5.257 v. 22|1|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo MIGUEL EMILIO MANFUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.383, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 27 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 17|1 Nº 5.258 v. 23|1|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FLAVIO CARRIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 24 inc. a) de la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de diciembre de 1978. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 16|1 Nº 5.256 v. 22|1|79

Nº 3

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a VITALE, VICENTE ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de diciembre de 1978. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 15|1 Nº 5.255 v. 19|1|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en autos: "CASA VERDI S.C.A. c|SOSA, EDUARDO s|ejec. prendaria" (Expediente Nº 138.638), que el martillero Pedro Alberto Abregú rematará el día 2 de febrero de 1979, a las 15 horas, en el local de la Avenida San Martín 2111, de esta Capital, lugar donde el bien se exhibe, de lunes a viernes de 9 a 19 horas, un piano marca Bentley Nº 62.176, interno 1.386, con una banqueta, modelo Sala, en perfecto estado de uso y funcionamiento con la base de la deuda, o sea, la suma de $ 625.000. Al contado y al mejor postor Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. — Guillermo M. Joselevich, secretario.

$ 23.400.— e. 17|1 Nº 22.491 v. 19|1|79

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días en el juicio: "CIA FINANCIERA DEL ESTUARIO S.A. c|DUARTE, ANIBAL LEOPOLDO y otro s/ejecutivo prendario" (Expte. Nº 19.448) que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 12 de febrero de 1979 a las 9,30 horas en República de la India Nº 2945, Capital, un chasis, camión, marca Mercedes Benz, modelo L-1517|42, año 1977, motor Nº 341.937 - 10 - 001640, chasis Nº 351.302-15-001652, con caja volcadora Baco. Dominio P017050, en el estado que se encuentra. Base $ 18.160.800. — Al contado. — Comisión: 10 %. — El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas en la calle Pinto Nº 2067, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires diciembre 28 de 1978. — Enrique P. Larrandart, secretario

$ 25.350 e.18|1 Nº 22.514 v.22|1|79